

# **Convocatoria de artículos para volumen 8, n.º 16 de la Revista Análisis Jurídico-Político, 2026**



**Convocatoria temática:** *repensando el papel de lo jurídico y lo político en la era de la digitalización: debates contemporáneos y proyecciones críticas*

**Editor:**

Nicolás Jiménez Iguarán  
Universidad Nacional Abierta y a Distancia  
Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas  
[nicolas.jimenez@unad.edu.co](mailto:nicolas.jimenez@unad.edu.co)  
También [revista.analisisjuridico@unad.edu.co](mailto:revista.analisisjuridico@unad.edu.co)

La *Revista Análisis Jurídico-Político*, publicación científica de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNAD, está en su octavo año de existencia. Cada número incluye una *sección temática, monográfica y sujeta a llamada para contribuciones*, y también tiene una *sección ordinaria* (artículos enviados directamente a la revista a través de la plataforma OJS; véase web). La revista acepta artículos de investigación, reflexión y revisión/reseña bibliográfica, y análisis de jurisprudencia y de casos prácticos, de entre 5000 y 9000 palabras.

Números anteriores en:  
<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/analisis/index>

\*\*\*\*\*

## **CONVOCATORIA TEMÁTICA PARA EL NÚMERO 16**

**Título.** *Repensando el papel de lo jurídico y lo político en la era de la digitalización: debates contemporáneos y proyecciones críticas*

## CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Las sociedades contemporáneas no solo enfrentan transformaciones educativas, institucionales y jurídicas; también habitan una época en la que la tecnología ha dejado de ser un mero instrumento para convertirse en un eje estructurante de la cultura, los sentidos y el poder. En *Tecnópolis*, publicado en 1992, Neil Postman advierte que la tecnología no es neutral: modela nuestra forma de pensar, redefine conceptos fundamentales —como los de verdad, justicia, memoria o autoridad— y reconfigura el ambiente simbólico en el ámbito jurídico y político en el que operan.

Para Postman, estamos frente a una “rendición de la cultura a la tecnología”, en la que nuestras instituciones, costumbres y prácticas políticas pueden quedar subsumidas bajo la lógica de lo técnico: en la tecnópolis, la tecnología “determina todo: la práctica médica, la burocracia, la política y la religión”. Este diagnóstico nos interpela: ¿cómo pensar lo jurídico y lo político cuando el entorno digital impone sus propias reglas y modos de legitimidad?

Desde esta perspectiva crítica, la digitalización no es un mero soporte operativo; es un medio que conlleva una visión del mundo, reconfigura jerarquías y transforma el significado de las palabras con las que pensamos la justicia, la conducta y la ética. Postman advierte que las nuevas tecnologías no se limitan a agregar, restar o complementar: “no agregan ni quitan nada, cambian todo”. En este cambio ecológico, los marcos tradicionales del derecho y la política se ven profundamente afectados: algunas instituciones son desplazadas y emergen nuevas prácticas que adquieren autoridad propia. Esta reconfiguración obliga a examinar críticamente cómo los imperativos tecnológicos impactan la autonomía humana, la legitimidad democrática y el futuro mismo de las instituciones sociales y políticas.

En la era de la digitalización, el ámbito jurídico se ve tensionado por la necesidad de responder a transformaciones que desbordan las categorías normativas tradicionales. La expansión de la inteligencia artificial, la circulación transnacional de datos y la emergencia de plataformas digitales como nuevos centros de poder desafían la eficacia y la legitimidad de los marcos regulatorios vigentes.

Esta situación obliga a reconsiderar la función del derecho, no como un sistema cerrado de normas, sino como un campo dinámico que

debe garantizar la protección de la autonomía humana y los derechos fundamentales en un ecosistema global mediado tecnológicamente. La promesa de eficiencia y accesibilidad jurídica que traen los entornos digitales convive, sin embargo, con riesgos de concentración de poder normativo en actores privados y con la erosión de garantías esenciales para la justicia. En consecuencia, el ámbito jurídico enfrenta la tarea crítica de repensar su propia capacidad de adaptación, sin renunciar a los principios democráticos que sustentan su legitimidad.

Desde la perspectiva politológica, la digitalización reconfigura los modos de producción, distribución y legitimación del poder en las sociedades contemporáneas. La esfera pública digital transforma la participación ciudadana y, al mismo tiempo, genera nuevos mecanismos de control social mediante algoritmos, vigilancia masiva y manipulación de la información. Estos procesos amenazan la autonomía humana al limitar la deliberación libre y erosionan los valores democráticos al desplazar la soberanía hacia plataformas privadas que operan bajo lógicas transnacionales.

Así las cosas, la política enfrenta el reto de redefinir sus instituciones para preservar su capacidad de orientar el bien común frente a tecnologías que, si bien prometen mayor conectividad y transparencia, también propician la fragmentación del espacio público. En este contexto, la reflexión politológica debe proyectarse hacia una comprensión crítica de la configuración del poder global y de las tensiones entre innovación tecnológica y legitimidad democrática.

Dicho todo lo anterior, la era de la digitalización evidencia que lo jurídico y lo político no pueden pensarse de manera aislada, pues ambos conforman un entramado que organiza las condiciones de poder y legitimidad en las sociedades contemporáneas. La concentración tecnológica y la gobernanza algorítmica plantean desafíos simultáneos a la protección de los derechos y a la vigencia de los valores democráticos. En este marco, se impone una reflexión crítica que permite proyectar instituciones capaces de articular justicia, autonomía humana y soberanía política en un ecosistema global mediado tecnológicamente.

Es por ello por lo que este número temático de *Análisis Jurídico-Político* convoca a pensar estas intersecciones críticas entre lo jurídico y lo político en la era de la digitalización, en un mundo “tecnopolítico” que impone reglas silenciosas. Nuestra apuesta es fomentar reflexiones que no se conformen con la técnica, sino que indaguen en los valores,

las resistencias y los disensos tecnológicos en el marco de las transformaciones contemporáneas. Para orientar las contribuciones, proponemos los siguientes ejes temáticos:

1. Tecnologías de control en lo jurídico y lo político: algoritmos, vigilancia institucional y control automatizado de la conducta;
2. Gobernanza, datos y ética pública: poder tecnológico, monopolios de conocimiento y toma de decisiones automatizadas;
3. Ámbito jurídico en la era digital: sujetos emergentes, debido proceso digital y sanciones automatizadas;
4. Dimensiones simbólicas del cambio tecnológico: ¿cómo las tecnologías redefinen los conceptos de justicia, autoridad, responsabilidad y autonomía?

Con esta convocatoria se propone un espacio de reflexión que integre la mirada jurídico-política con una crítica cultural de la tecnología, para reconocer no solo los riesgos, sino también las posibilidades emancipatorias en la era digital. Esperamos sus mejores aportes para abrir un debate que trascienda la técnica y reabra lo ético, lo político y lo humano.

## PROCEDIMIENTO, INSTRUCCIONES Y CALENDARIO

La convocatoria para los textos de la sección temática requiere el envío de resúmenes breves, de entre 20 y 40 líneas, que describan el tipo de artículo (investigación, reflexión, reseña bibliográfica/estado de la cuestión/análisis de jurisprudencia y de prácticas o experiencias concretas), el título orientativo (podrá cambiarse), la(s) pregunta(s) de investigación o generadora(s) de la reflexión, el objetivo buscado, una estructura indicativa (apartados y/o subapartados) y el mensaje o idea central que se pretende argumentar. También puede añadirse una breve descripción sobre el enfoque o método que se usará.

En los artículos de reseña bibliográfica o estado de la cuestión, especialmente interesantes en este número, se deben indicar las referencias de los libros, artículos o documentos que se analizarán y reseñarán.

En la propuesta también debe figurar el nombre y filiación académica del autor, su máximo nivel de formación alcanzado y su correo electrónico. El asunto del correo electrónico debe ser “Propuesta de artículo para la convocatoria temática del número 16 de *Análisis Jurídico-Político*”. Deberán enviarse a la dirección de correo electrónico de la revista [revista.analisisjuridico@unad.edu.co](mailto:revista.analisisjuridico@unad.edu.co). Posteriormente, la recepción y aprobación de artículos se hará a través del aplicativo *Open Journal System* (OJS).

Las propuestas recibidas pasarán un primer filtro por parte de editores y/o comité editorial. Aquellas aprobadas tendrán un plazo para enviar el texto final, el cual será sometido, como es habitual, a doble evaluación ciega por pares externos, en todos los casos. Los pares podrán aprobar los artículos, sugerir algunos cambios (menores o de mayor entidad) o rechazarlos.

## CALENDARIO

1. Recepción de resúmenes propuestos: hasta el **21 de marzo de 2026**.
2. Análisis de las propuestas y comunicación de aceptación y/o rechazo: hasta el **10 de marzo de 2026** (aunque, para facilitar la redacción, se irán analizando y decidiendo a medida que se reciban).
3. Envío de artículos originales: hasta el **30 de abril de 2026**.
4. Evaluación por pares y eventuales cambios en originales: hasta el **7 de junio de 2026** (entrega de originales corregidos).
5. Publicación del número: **cuarta semana de julio de 2026**.

\*\*\*\*\*

*En lo relativo a los artículos para la sección ordinaria del número 16 (es decir, fuera de la convocatoria temática, pero vinculados a la naturaleza de la revista), al ser textos que no exigen envío de propuesta previa para su aceptación, podrán “subirse” en la plataforma OJS, para iniciar el proceso de revisión interna y de pares externos mediante evaluación doble ciega, hasta el **30 de abril de 2026**.*

\*\*\*\*\*